



Resolución Gerencial

Nº 08 -2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 16 JUL. 2010

VISTOS;

El Informe Nº 231-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 16 de Julio de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 038-2010-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 23 de Abril del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Resolución citada la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación para la Contratación del Servicio de: "Diseñador para la Actividad: Piloto para el Funcionamiento del a Institución Educativa Pública Virtual 5143 - Perú de la Provincia Constitucional del Callao", con un valor referencial de S/. 26,400.00 (Veintiséis Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 23 de Abril de 2010, toda vez que el expediente de contratación de aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 490-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 21 de Abril del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Acta de fecha 25.06.2010 se declaró DESIERTO la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0123-2010-Región Callao correspondiente al Servicio de: "Diseñador para la Actividad: Piloto para el Funcionamiento del a Institución Educativa Pública Virtual 5143 - Perú de la Provincia Constitucional del Callao, al no existir ninguna propuesta válida;

Que mediante Memorandum Nº 1024-2010-GRC/GRDS el Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita se se proceda a la segunda convocatoria de la ADS-0123-2010 mediante una Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 330-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 20 de Mayo de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0123-2010-Región Callao correspondiente a la Contratación del Servicio de: "Diseñador para la Actividad: Piloto para el Funcionamiento del a Institución Educativa Pública Virtual 5143 - Perú de la Provincia Constitucional del Callao";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0123-2010 Región Callao para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: "DISEÑADOR PARA LA ACTIVIDAD: PILOTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL A INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA VIRTUAL 5143 - PERÚ DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con un valor referencial de **S/. 26,400.00 (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Eduardo Soza Frassinelli
Gerente de Administración